

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

Junio 2024



Participante en los mercados financieros

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., (Código LEI: 95980020140005148452)

Resumen

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (en adelante, "SAM SP", "la Gestora" o "la Entidad"), con Identificador de entidad jurídica (LEI) 95980020140005148452, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de SAM SP.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Los resultados contenidos en la misma se refieren al patrimonio de los productos sujetos al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, (en adelante "SFDR" por sus siglas en inglés) de los cuales SAM SP actúa en calidad de Sociedad Gestora de Institucionales de Inversión Colectiva (SGIIC), y en concreto, para esta declaración se han incluido todas las IICs y resto de vehículos para los que SAM SP actúa como SGIIC.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas (en adelante "PIAS") elaborada por la Gestora, se tiene en consideración los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea sobre divulgación ESG. Adicionalmente se consideran dos indicadores opcionales, uno de ellos relacionado con aspectos ambientales de la Tabla 2 del Anexo I, y otro relacionado con aspectos sociales de la Tabla 3 del Anexo I.

Adicionalmente, la Gestora ha revisado la metodología de cálculo de los indicadores de PIAS aplicada en este documento para adecuarse a las expectativas recogidas en el Reporte Final de las Normas Técnicas de Regulación de ESMA sobre la revisión de la información sobre los PIAS y los productos financieros en el Reglamento delegado de SFDR publicado en diciembre de 2023. Específicamente, SAM SP ha calculado los indicadores de PIAS de 2023 y revisado los publicados en 2022 considerando la recomendación de las Autoridades Europeas de Supervisión en la consideración de «valor actual de todas las inversiones» como el valor en euros de todas las inversiones del participante en los mercados financieros independientemente del tipo de activo. Los resultados de los indicadores de PIAS que se proporcionan en esta Declaración de 2023 en relación con los datos correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y no se corresponden con los incluidos en la Declaración referente al ejercicio 2022 (ver explicación en apartado "Comparación histórica").

Durante el periodo de referencia, SAM SP ha monitorizado el desempeño ambiental, social y de gobernanza (en adelante "ASG") de los emisores (empresas y entidades soberanas y supranacionales) en los que invierten las IICs administradas por SAM SP para proteger los intereses de los partícipes y accionistas de dichas IICs, gestionar los riesgos y respetar las mejores prácticas contenidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y directrices aplicables a los asuntos ASG.

La Gestora ha realizado un seguimiento periódico y monitorizado de los indicadores para detectar y mitigar las principales incidencias adversas sobre la sostenibilidad en sus productos sujetos a SFDR y a los emisores en los que invierten dichos vehículos. Este ejercicio ha incluido tanto los productos financieros que consideran PIAS a nivel de producto como los que no.

SAM SP ha identificado los impactos adversos derivados de sus inversiones en dos niveles: a nivel de entidad para todos los productos basado en el desempeño relativo de cada emisor en cada indicador de PIAS, y a nivel de producto para los productos que consideran PIAS, basado en la comparación del desempeño de los indicadores de PIAS con respecto un índice de referencia representativo.

Cuando se ha detectado una incidencia adversa, la Gestora ha analizado la severidad del impacto, la recurrencia a lo largo del tiempo, la probabilidad de éxito a través de acciones de diálogo con los emisores (en adelante "engagement"), el nivel de exposición y la tipología de indicadores PIAS para tomar las medidas de mitigación correspondientes. Estas actividades de diálogo con los emisores han seguido los principios descritos en las políticas de engagement y voto de SAM SP. Estas medidas se detallan en la sección *Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad* del presente documento.

Con respecto al impacto ambiental adverso, SAM SP, como parte del grupo SAM Investment Holdings, S.L (en adelante "SAM"), es miembro de la iniciativa *Net Zero Asset Managers* (en adelante "NZAM"), cuyo objetivo es lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Por ello, SAM ha priorizado la evaluación de su impacto sobre el cambio climático como el reto más relevante actualmente debido al consenso a nivel internacional sobre los objetivos a conseguir, la mayor certeza en cuanto las consecuencias que se derivaran en caso de no cumplir con los objetivos marcados en el Acuerdo de París y la mayor capacidad de medir impactos existiendo métricas comúnmente aceptadas. En este sentido, durante 2023, SAM SP ha identificado y monitorizado el desempeño de aquellos emisores que generan un mayor impacto adverso en términos de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero ("GEI"), Huella de Carbono e Intensidad de GEI y ha continuado su plan de acción de engagement para reducir dicho impacto con especial foco en aquellos emisores cuya actividad es de alto impacto climático. Por ejemplo, SAM ha reforzado su compromiso climático mediante su adhesión en marzo de 2023 a la iniciativa *Net Zero Engagement Initiative* ("NZEI") del *Institutional Investors Group on Climate Change*, con el objetivo de complementar las acciones de engagement colaborativo que ya realiza SAM como parte de Climate Action 100+ desde 2021. Adicionalmente, durante 2023, SAM ha establecido acciones de engagement individual con el objetivo de promover la transición Net Zero de los emisores.

SAM SP (como entidad perteneciente a Grupo Santander) ha priorizado sus acciones de mitigación en el sector fósil mediante la aplicación de las exclusiones establecidas en las políticas del Grupo Santander, no habiendo invertido en emisores cuyo negocio se centra mayoritariamente en actividades relacionadas con los combustibles fósiles no convencionales y/o la generación eléctrica a partir del carbón y/o la minería de carbón en las IICs y resto de vehículos para los que actúa como entidad gestora SAM SP. Los niveles de exclusión aplicados han sido más estrictos para aquellos fondos de SAM SP con terminología ASG o Sostenible.

En términos de incidencias adversas en material social, durante 2023, SAM SP ha trabajado para asegurar el adecuado cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE, tal como se establecen en las políticas del Grupo Santander. Concretamente, en la fecha de cierre del período de informe, todas las empresas que incumplían estos principios estaban sujetas a acciones de engagement llevadas a cabo de forma colaborativa. En lo relativo a la mitigación de las incidencias adversas relacionadas con la diversidad de género de la junta directiva, la Gestora cuenta con una política de voto que tiene en cuenta la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en esta materia.

Finalmente, en línea con su compromiso con la transparencia y el desempeño ASG, SAM SP ha realizado acciones de engagement para obtener información sobre la actividad de los emisores y ha aplicado un análisis de las controversias con objetivo de detectar posibles incidencias severas que puedan afectar negativamente al entorno.

Summary

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (hereinafter, "SAM SP", "The Manager" or "The Entity"), with Legal Entity Identifier (LEI) 95980020140005148452, considers the main adverse effects of its investment decisions on sustainability factors. This statement is the consolidated statement on the main adverse impacts on sustainability factors of SAM SP.

This statement on principal adverse impacts on sustainability factors (hereinafter "PAIS") covers the reference period from January 1st, 2022, to December 31st, 2023.

The results contained therein relate to the assets of the products subject to Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on the disclosure of sustainability information in the financial services sector, (hereinafter "SFDR") of which SAM SP acts as a management company and in particular, this declaration includes all UCITS and other vehicles under management.

Per regulatory requirements and the methodology for measuring and managing Principal Adverse Impacts developed by the Manager, the 18 mandatory indicators of adverse sustainability impacts listed in Table 1 of the European Commission's Regulatory Technical Standards (RTS) on ESG disclosure are taken into consideration. Additionally, two optional indicators are considered, one of them related to environmental aspects from Table 2 of Annex I, and the other related to social aspects from Table 3 of Annex I.

In addition to this, SAM SP has reviewed the methodology for calculating the PAIS indicators included in this document to meet the expectations contained in the Final Report on draft Regulatory Technical Standards on the review of PAI and financial product disclosures in the SFDR Delegated Regulation published by the European Supervisory Authorities (hereinafter 'ESAs') in December 2023. Specifically, SAM SP has calculated the 2023 PAIS indicators and reviewed those published in 2022 considering the recommendation of the European Supervisory Authorities in considering "current value of all investments" as the value in EUR of all the participant's investments in the financial markets regardless of their asset type. The results of the PAIS indicators provided in this 2023 Statement for 2022 data are presented solely for comparative purposes and do not correspond to those included in the 2022 Statement (see explanation in "Historical comparison" section).

During the reference period, SAM SP has monitored the environmental, social, and governance (hereinafter 'ESG') performance of the it invests in issuers (investee companies and sovereign and supranational exposures) in which the UCITS administered by SAM SP invests to protect its clients' interests, manage risks, and respect the best practices contained in international conventions and protocols, codes of conduct, and guidelines applicable to ESG matters.

SAM SP has regularly tracked, and monitored the PAIS indicators to detect and mitigate principal adverse impacts on sustainability in its products subject to SFDR and the issuers in which these vehicles are invested. This includes both financial products that consider PAIS at the product level and those that do not.

The Manager has identified the adverse impacts of its investments on two levels: at entity level for all products based on each issuer's relative performance in each PAIS indicator, and a product level for products that consider PAIS, based on a comparison of PAIS results with a reference index.

When an adverse impact has been detected, SAM SP has analysed the severity of the impact, the recurrence over time, the probability of success through engagement actions with the issuers, the portfolios' exposure, and the typology of PAIS indicator to take the corresponding mitigation measures. These engagement activities have

followed the principles described in the engagement and voting policies of SAM SP. These measures are detailed in the section Description of the principal adverse impacts on sustainability factors in this document.

With regards to the environmental adverse impact, SAM SP, as part of SAM Investment Holdings, S.L Group (hereinafter "SAM"), is a member of the Net Zero Asset Management (hereinafter "NZAM") initiative, which aims to achieve zero net greenhouse gas emissions by 2050. SAM has prioritised the assessment of its impact on climate change as the most relevant challenge today due to the international consensus on the objectives to be achieved, the greater certainty as to the consequences that would arise in case of not meeting the objectives set in the Paris Agreement and the greater ability to measure impacts based on existing commonly accepted metrics.

In this sense, during 2023, SAM SP has identified and monitored the performance of those issuers that generate a greater adverse impact in terms of greenhouse gas ("GHG") emissions, carbon footprint and GHG intensity and has continued its engagement plan to reduce this potential impact with special focus on those issuers whose activity is considered a high climate impact activity. For example, SAM has strengthened its climate commitment by joining the Net Zero Engagement Initiative ("NZEI") of the Institutional Investors Group on Climate Change in March in 2023 to complement the collaborative engagement actions already carried out by SAM as part of Climate Action 100+ since 2021. In addition to this, during 2023, SAM has established individual engagement actions with the aim of promoting the Net Zero transition of issuers.

SAM SP (as an entity belonging to Santander Group) has prioritised its mitigation actions in the fossil sector by applying the exclusions established in the policies of Santander Group, not having invested in issuers whose business focuses mostly on activities related to unconventional fossil fuels and /or coal-based power generation and /or coal mining in UCITS and other vehicles for which SAM SP acts as a Management Company. Exclusion levels applied have been stricter for SAM SP funds with ESG or Sustainable terminology.

In terms of adverse impacts on social matters, during 2023, SAM SP has worked to ensure adequate compliance with the United Nations Global Compact Principles and the OECD Guidelines, as established in the Santander Group's policies. Specifically, at the closing date of the reporting period, all companies that violated these principles were subject to collaborative engagement actions. In addition to this and with regards to the mitigation of adverse impacts related to board gender diversity, SAM SP follows its voting policy that is based on the applicable regulations in each case, as well as on the best practices contained in international conventions and protocols, codes of conduct and guides applicable in this area.

Finally, in line with its commitment to transparency and ESG performance, SAM SP has carried out engagement actions to obtain information on the activity of issuers and has applied a controversy analysis to detect possible severe incidents that may have an adverse effect.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Por principales incidencias adversas deben entenderse aquellos efectos negativos relevantes o potencialmente relevantes, sobre los factores de sostenibilidad causados por las decisiones de inversión.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y con la metodología de medición y gestión de Principales Incidencias Adversas elaborada por la Gestora, se tiene en consideración los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación. Adicionalmente se consideran dos indicadores opcionales, uno de ellos relacionado con aspectos ambientales de la Tabla 2 del Anexo I, y otro relacionados con aspectos sociales de la Tabla 3 del Anexo I.

Para estos indicadores, SAM SP ha realizado un análisis y seguimiento exhaustivo con el objetivo de detectar y mitigar los principales impactos adversos en la sostenibilidad derivados de su actividad, de acuerdo con un procedimiento interno definido para ello. Este procedimiento ha permitido evaluar el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación a tomar para cada uno de los indicadores.

A continuación, se incluye un cuadro que permite identificar, para cada uno de los indicadores de PIAS, el parámetro que se ha utilizado para su medición y el resultado correspondiente al indicador durante el periodo de referencia y con respecto al periodo de referencia anterior (datos revisados en 2023), así como, cuando corresponda, los compromisos y acciones de mitigación adoptados por la Gestora que sean relevantes. Adicionalmente, se incluye el grado de cobertura de cada indicador junto con el porcentaje de datos reportados por los emisores subyacentes.

Estos resultados se refieren a los activos de contado (tanto de forma de inversión directa, como indirecta a través de IICs) que componen las estrategias de inversión de las IICs y resto de vehículos para los que SAM SP ha actuado como entidad Gestora durante los ejercicios de 2022 y 2023. Se incluyen datos sobre inversión directa e indirecta en empresas y entidades soberanas y supranacionales, excluyendo la exposición a derivados. Los datos cuantitativos reportados se han calculado como la media de los cuatro periodos de referencia (fin de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022 y 2023).

Los resultados de los indicadores de PIAS presentados se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics).

Finalmente, cabe destacar que la Gestora ha realizado una revisión exhaustiva de la metodología utilizada para calcular los indicadores de PIAS reportados, con el objetivo de alinearla con las expectativas establecidas en el Reporte Final de las Normas Técnicas de Regulación de las Autoridades Europeas de Supervisión (en adelante 'AES') sobre la revisión de la información sobre los PIAS y los productos financieros. Este Reporte Final se publicó en diciembre de 2023 como parte del Reglamento Delegado de SFDR. Esta revisión se basa en la recomendación de las AES sobre la consideración del 'valor actual de todas las inversiones'.

En este sentido, SAM SP ha recalculado los indicadores de PIAS para 2023 y revisado los publicados en 2022 considerando el valor en euros de todas las inversiones del participante en los mercados financieros. Esto incluye todas las inversiones, independientemente del tipo de activo, como acciones, bonos, fondos de inversión, depósitos, derivados entre otros. Este enfoque garantiza una medida más precisa y exhaustiva de la exposición de la Gestora a los potenciales impactos adversos de sus inversiones, lo que permite una mayor transparencia en la información proporcionada.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	1.224.085,2 toneladas de CO2 eq	1.328.874,1 toneladas de CO2 eq	Las emisiones de GEI del ámbito 1 se corresponden con las emisiones directas de las fuentes propias o controladas por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador es de 94%.	<p>SAM SP es parte de la iniciativa Net Zero Asset Managers habiéndose comprometido a tener emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 (en adelante "Net Zero" o "NZ"), en línea con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5°C.</p> <p>Como parte de este compromiso, SAM SP tiene como objetivo que el 90% de sus emisiones financiadas en sectores materiales se encuentren bajo acciones de implicación o alineadas con la senda de descarbonización Net Zero establecida por IIGCC en 2030. Para lograr ese objetivo, SAM ha establecido una hoja de ruta a través del cumplimiento anual de un KPI que mide el progreso en la consecución de dicho porcentaje de emisiones.</p> <p>Para ello, durante 2023, SAM SP ha trabajado en la identificación y monitorización periódica de aquellos emisores que generan un mayor impacto en términos de emisiones de GEI con el objetivo de aplicar las acciones de mitigación pertinentes. En esta identificación se han utilizado tanto criterios relacionados con las emisiones de GEI (p.ej., volumen de emisiones, madurez climática del emisor de acuerdo con la escala Net Zero de IIGCC, desempeño del emisor con respecto a su sector de actividad, entre otros) como otros criterios tales como volumen invertido, geografía, sector de actividad, presencia del emisor en productos ISR, etc.</p>
		Emisiones de GEI del ámbito 2	228.044,2 toneladas de CO2 eq	262.303,4 toneladas de CO2 eq	Las emisiones de GEI del ámbito 2 se corresponden con las emisiones indirectas causadas por la energía comprada o adquirida por cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador es de 94%.	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	12.682.528 toneladas de CO2 eq	13.484.637 toneladas de CO2 eq	Las emisiones de GEI del ámbito 3 incluyen las emisiones indirectas derivadas de la cadena de valor de cada compañía atribuidas a la inversión realizada por la Gestora en cada una de ellas. La cobertura de este indicador es de 89%.	
		Emisiones totales de GEI	14.134.657,4 toneladas de CO2 eq	15.075.814,5 toneladas de CO2 eq	Las emisiones totales son la suma de los tres ámbitos anteriores y su cobertura es de 89%. Para capturar estos datos, se han tomado los valores reportados a través de los reportes no financieros o respuestas a cuestionarios de referencia como CDP. El volumen de datos reportados es de 58% para los ámbitos 1 y 2 y de 37% para el ámbito 3. Cuando las emisiones no han sido reportadas, el proveedor de datos ha utilizado un modelo propietario de estimación de emisiones. Una disminución en el volumen de emisiones de GEI año a año indica una mejora en el desempeño de los indicadores relacionados	

<p>2. Huella de carbono</p>	<p>Huella de carbono</p>	<p>312,66 toneladas de CO2 eq / millón de EUR invertido</p>	<p>356,31 toneladas de CO2 eq / millón de EUR invertido</p>	<p>La huella de carbono representa el volumen total de emisiones financiadas por millón de euros invertido por la Gestora. Se incluyen las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de las empresas subyacentes.</p> <p>Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1. <i>Emisiones de GEI</i> por lo que los valores de cobertura y porcentaje de datos reportados son los mismos (89% y 37%, respectivamente).</p> <p>Una disminución en la huella de carbono con respecto al periodo anterior indica una mejora en el desempeño del indicador.</p>	<p>Una vez identificados, la Gestora ha llevado a cabo acciones de <i>engagement</i> individual o colaborativo con el objetivo de reducir el impacto climático de las compañías en las que invierte e impulsar su transición Net Zero.</p> <p>Como ejemplo de las medidas adoptadas durante 2023, la Gestora ha continuado su actividad como parte de la iniciativa <i>Climate Action 100+</i> a través de la cual SAM SP ha coliderado el <i>engagement</i> con una empresa del Sector <i>Utilities</i>. Además, la Gestora se adhirió a la iniciativa <i>Net Zero Engagement Initiative</i> de IIGCC lanzada en enero de 2023, cuyo objetivo es ampliar el listado de compañías de CA100+. En marzo de 2023, SAM firmó las cartas enviadas a la <i>focus list</i> de la iniciativa para todas aquellas compañías que eran parte de su cartera de inversión con objetivo de entender los planes de cada compañía para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París.</p>
<p>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>464,70 toneladas de CO2 eq / millón de EUR de ingresos</p>	<p>483,21 toneladas de CO2 eq / millón de EUR de ingresos</p>	<p>La intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte mide las emisiones de GEI normalizadas por los ingresos de cada compañía y factorizada por el volumen de inversión realizado por la Gestora en cada posición. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones en emisiones de GEI en la fecha de reporte.</p> <p>Este indicador se evalúa considerando las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3.</p> <p>Estos datos se obtienen de las mismas fuentes que el indicador 1. <i>Emisiones de GEI</i> por lo que los valores de cobertura y porcentaje de datos reportados son los mismos (89% y 37%, respectivamente).</p> <p>Una disminución en la intensidad de GEI con respecto al periodo anterior indica una mejora en el desempeño del indicador.</p>	<p>En el periodo de referencia, SAM ha realizado <i>engagements</i> individuales en materia de Net Zero para priorizar las reducciones de emisiones dentro de los sectores y empresas invertidas. Estos <i>engagements</i> siguen activos a fecha de la publicación de este informe. Finalmente, a partir de diciembre de 2023, SAM ha comenzado a utilizar los servicios de un proveedor externo para realizar nuevos ejercicios de <i>engagement</i> colaborativo en materia de Net Zero en los cuales SAM participa activamente.</p> <p>En materia de voto, para las compañías que sean emisoras significativas de gases de efecto invernadero, tal y como se define en la Política de Voto de Grupo Santander Asset Management, la Gestora valora votar en contra de determinados puntos de la agenda en aquellos casos en los que se identifique que la compañía no está dando los pasos mínimos necesarios para estar alineado con Net Zero de cara a 2050.</p> <p>De cara a los siguientes periodos de reporte, SAM SP busca aumentar el número de compañías bajo <i>engagement</i> o alineadas con la senda de descarbonización NZ para cumplir con su objetivo de implicación y reducir el potencial impacto adverso en materia climática de sus inversiones.</p>

4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles

5,55%

6,16%

Este indicador muestra el porcentaje de volumen invertido sobre el total de activos bajo gestión en empresas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de combustibles fósiles.

Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de los reportes de las compañías y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador es de 90%.

Una disminución en este indicador muestra una reducción en el volumen invertido en este tipo de empresas.

La gestión de la exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles se realiza con base en las exclusiones establecidas en la Política de Gestión de Riesgo Socioambiental y Climático de Grupo Santander. SAM SP asume la política del Grupo adaptándola a su actividad de acuerdo con la disponibilidad de datos para identificar las restricciones necesarias a la inversión, tal y como se describe en su política de Inversión socialmente responsable actualizada en junio de 2023.

Por ello, las acciones de mitigación que realiza SAM SP en relación con este indicador se basan fundamentalmente en un análisis excluyente aplicado a compañías en función de la naturaleza del negocio que realizan. Específicamente, se excluyen empresas dedicadas a la exploración y producción para las que las actividades derivadas de petróleo y gas no convencionales (*fracking* y arenas bituminosas) y/o petróleo y gas Ártico representan más del 30% de su actividad.

Además, la Gestora tiene el compromiso alineado con Grupo Santander de, a partir de 2030, no invertir en cualquier entidad en la que la generación de energía a partir del carbón represente directamente más del 10% de sus ingresos en términos consolidados y cualquier entidad que posea explotaciones de minería de carbón térmico. Estas exclusiones se aplican de forma progresiva hasta 2030.

De manera adicional a la política de Grupo Santander, SAM SP cuenta con una serie de exclusiones a compañías del sector fósil más exhaustivas que se aplican de acuerdo con la estrategia de inversión de aquellos productos ISR con denominación Sostenibles o ASG.

Finalmente, dentro de la categorización de inversión sostenible de sus activos de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR, SAM SP considera que aquellos activos con cualquier exposición a la producción de combustibles fósiles y/o con una participación significativa en dicho sector no cumplen con el principio de no causar daño significativo ('DNSH') y, por tanto, no pueden ser categorizados como tal.

<p>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>Consumo: 28,71 %</p> <p>Producción: 1,44 %</p>	<p>Consumo: 30,80 %</p> <p>Producción: 1,44 %</p>	<p>Los indicadores de consumo/producción muestran el porcentaje de energía no renovable consumido o producido con respecto al total de energía consumido o producido de cada empresa en la que se invierte y proporcional al volumen invertido en cada una de ellas.</p> <p>Se define energía no renovable como las fuentes energéticas que no sean energía eólica, energía solar, energía geotérmica, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.</p> <p>La cobertura de los datos de consumo es de 89% y la de producción de 93%. El proveedor de datos toma estos valores de los reportes de las compañías por lo que el 100% de los datos son reportados.</p>	<p>La metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto y la gestión de cada compañía en materia de impacto medioambiental. Esto incluye el análisis de políticas, objetivos y procedimientos para promover el consumo de energías renovables de acuerdo con la materialidad de cada sector. Esta calificación se tiene en cuenta en la toma de decisiones de inversión de los productos ISR.</p> <p>Durante 2023, la Gestora ha realizado actividades de <i>engagement</i> individual con compañías en materia de divulgación de información ASG. Dependiendo del sector de actividad de cada compañía, las acciones de <i>engagement</i> incluyen como objetivo medir y divulgar información relacionada con los impactos en el cambio climático, incluyendo factores de producción y consumo de energía no renovable.</p> <p>En términos de mitigar el impacto de sus inversiones, la Gestora ha identificado aquellas con peor desempeño en materia de producción y consumo de energía no renovable a través de la comparativa del desempeño de cada empresa con respecto a su sector, y ha considerado que dichas compañías no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR al no garantizar el principio de no causar daño significativo.</p> <p>Finalmente, la Gestora canaliza sus esfuerzos en que estas compañías mejoren su desempeño a través de los <i>engagements</i> en materia de Net Zero especificados anteriormente en este documento.</p>
<p>6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático</p>	<p>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</p>	<p>Total: 0,18 GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector A: 0,0005 GWh / millón de EUR de ingresos</p>	<p>Total: 0,19 GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector A: 0,0007</p>	<p>El indicador muestra el consumo de energía de cada compañía normalizado por los ingresos de esta para cada uno de los sectores de alto impacto climático.</p> <p>La cobertura del indicador total es de 96% y el volumen de datos reportados 57%.</p> <p>El detalle por indicador es el siguiente:</p>	<p>La Gestora considera que el bajo volumen de datos reportados para la mayor parte de los sectores de alto impacto climático dificulta su integración en la gestión debido a su falta de robustez y posible volatilidad.</p> <p>No obstante, de manera similar a como se especifica para el indicador anterior, la Gestora integra información relacionada con el desempeño en material ambiental en su metodología de</p>

<p>Sector B: 0,029</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector C: 0,042</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector D: 0,085</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector E: 0,001</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector F: 0,001</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector G: 0,001</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector H: 0,017</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector L: 0,005</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p>	<p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector B: 0,037</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector C: 0,049</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector D: 0,081</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector E: 0,004</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector F: 0,001</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector G: 0,001</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector H: 0,016</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p> <p>Sector L: 0,007</p> <p>GWh / millón de EUR de ingresos</p>	<p>Sector A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con una cobertura de 100% y un volumen de datos reportados de 60%.</p> <p>Sector B: Industrias extractivas con una cobertura de 100% y un volumen de datos reportados de 55%.</p> <p>Sector C: Industria manufacturera con una cobertura de 99% y un volumen de datos reportados de 62%.</p> <p>Sector D suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con una cobertura de 93% y un volumen de datos reportados de 65%.</p> <p>Sector E: suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con una cobertura de 46% y un volumen de datos reportados de 50%.</p> <p>Sector F: Construcción con una cobertura de 92% y un volumen de datos reportados de 56%.</p> <p>Sector G: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas con una cobertura de 95% y un volumen de datos reportados de 50%.</p> <p>Sector H: Transporte y almacenamiento con una cobertura de 80% y un volumen de datos reportados de 66%.</p> <p>Sector L: Actividades inmobiliarias con una cobertura de 95% y un volumen de datos reportados de 63%.</p>
---	--	--

calificación ASG que informa las decisiones de inversión de los productos ISR. Esta calificación ambiental considera el consumo de energía de cada emisor junto con la existencia de objetivos de eficiencia energética.

Adicionalmente, para identificar aquellas compañías con peor desempeño cada sector de alto impacto climático y mitigar los impactos derivados de su intensidad de consumo de energía, la Gestora realiza una comparativa del desempeño de cada empresa con respecto a su sector y excluye a los que tienen peor desempeño para ser clasificados como inversión sostenible.

Durante 2023, SAM ha trabajado en la identificación y monitorización periódica de aquellos emisores que generan un mayor impacto en términos de emisiones de gases de efecto invernadero en su cartera mediante la aplicación de la clasificación de los activos de acuerdo con los criterios Net Zero Stewardship Tool de IIGCC. Como parte de esta clasificación, se consideran criterios más estrictos para aquellas compañías con actividad en sectores de alto impacto climático. Estas compañías son priorizadas en la implementación de acciones de diálogo para cumplir con los compromisos de *engagement* derivados de la iniciativa Net Zero Asset Managers.

Biodiversidad

7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles

Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas

1,42 %

1,37 %

Este indicador muestra el volumen invertido en compañías que tienen actividades que afectan negativamente a la biodiversidad sobre el total de activos bajo gestión. El valor reportado es una estimación realizada por el proveedor de

La Gestora realiza un seguimiento del impacto en la biodiversidad a través de un sistema de análisis que identifica las actividades que podrían afectar negativamente a zonas sensibles. Este sistema de alertas detecta nuevas controversias

en cuanto a la biodiversidad

sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas

datos con base en la existencia de controversias severas en materia de biodiversidad.

Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichas actividades que afectan negativamente a la biodiversidad. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados.

La cobertura de este indicador es 81%.

graves en las que podrían estar involucradas las compañías en cartera.

En este sentido, antes de realizar cualquier inversión en los productos ISR, la Gestora ha evaluado la exposición de la empresa a controversias relacionadas con impactos negativos sustanciales en la biodiversidad con base en fuentes de terceros, y habiendo excluido aquellas compañías con controversias severas del universo de inversión.

Si la controversia severa se ha producido cuando la inversión ya se ha llevado a cabo, el Comité de Inversiones y Sostenibilidad de la Gestora ha acordado el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de *engagement*. Si después de un cierto período no se obtiene la respuesta adecuada por parte de la empresa, se llevan a cabo procesos de escalado que pueden conducir a la desinversión en la empresa.

Adicionalmente, en términos de biodiversidad, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto de la empresa sobre la biodiversidad y las prácticas de gestión de la empresa para evitar y mitigar este impacto. Esta calificación ha informado las decisiones de inversión de los productos ISR. Del mismo modo, aquellas compañías para las que se han identificado dichas controversias severas relacionadas con la biodiversidad no han sido clasificadas como inversión sostenible al considerar que no cumplen con el principio de no causar un daño significativo.

Finalmente, y como parte del compromiso de la Gestora con la transparencia y el desempeño ASG, ha realizado actividades de *engagement* con compañías en materia de divulgación de información ASG. Dependiendo del sector de actividad de cada compañía, las acciones de *engagement* incluyen como objetivo medir y divulgar información relacionada con los impactos y los de sus proveedores en la biodiversidad, el bienestar animal, y los costes del uso indirecto de los recursos naturales, entre otros.

<p>Agua</p>	<p>8. Emisiones al agua</p>	<p>Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).</p>	<p>0,0011 toneladas / millón de EUR invertido</p>	<p>0,0016 toneladas / millón de EUR invertido</p>	<p>Este indicador mide el promedio ponderado de las emisiones al agua de las compañías invertidas, considerando las sustancias descritas en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas. El promedio ponderado se expresa en toneladas de emisiones por cada millón de euros invertidos.</p> <p>Debido a la especificidad de las sustancias a reportar y la ausencia de divulgación por parte de las compañías, la cobertura de este indicador es de 42% y el porcentaje de datos reportados es de 19%.</p>	<p>SAM SP reconoce que el acceso a los datos sobre emisiones al agua resulta especialmente limitado en algunas de los sectores y las geografías en las que opera. En este sentido, la Gestora considera que tanto el volumen de datos reportados por parte de los emisores como la cobertura es insuficiente y puede dificultar su integración en la gestión debido a su falta de robustez.</p> <p>No obstante, durante 2023, la Gestora ha monitorizado aquellos emisores que tienen un peor desempeño en materia de emisiones al agua con respecto a su sector de actividad y ha considerado que dichas compañías no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR al no garantizar el principio de no causar daño significativo.</p> <p>A finales de 2023, las Autoridades Europeas de Supervisión publicaron la revisión de este indicador para adecuarlo a la definición de los Estándares europeos del informe de sostenibilidad (ESRS) en lugar de la Directiva 2000/60/CE, al considerar la nueva definición más completa. En este sentido, cuando las modificaciones a la norma entren en vigor, la Gestora analizará, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, la cobertura y calidad de esta nueva definición para mejorar la robustez del indicador e integrar esta información en la gestión.</p> <p>Adicionalmente, en términos de gestión de agua, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto y la gestión de cada compañía. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR.</p> <p>Finalmente, SAM SP aplica sistemáticamente un análisis de controversias en materia de sostenibilidad con base en fuentes de terceros, incluyendo el análisis de ambos indicadores, para identificar aquellas compañías que puedan estar causando un impacto significativo sobre el entorno.</p>
-------------	------------------------------------	---	---	---	--	---

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	10,64 toneladas / millón de EUR invertido	16,22 toneladas / millón de EUR invertido

El indicador calcula la media ponderada de residuos peligrosos y radioactivos producidos por las empresas invertidas, por millón de euros. La identificación de residuos peligrosos se realiza de acuerdo con la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.

Este dato es proporcionado por el proveedor de datos ASG, la cobertura es de 91% y el porcentaje de datos reportados es de 33%.

Debido a la especificidad de las sustancias a reportar y la ausencia de obligatoriedad de divulgación de esta información por parte de las compañías, la Gestora considera que el porcentaje de datos reportados es insuficiente y dificulta su integración en la gestión.

De manera similar al indicador anterior, las Autoridades Europeas de Supervisión también publicaron a diciembre de 2023 una revisión de la definición de este indicador donde se extrae el factor de 'residuos radiactivos' del indicador al no existir un requisito explícito en los Estándares europeos del informe de sostenibilidad (ESRS) de reportar esta información de manera conjunta. SAM SP espera que esta revisión del indicador permita aumentar el volumen de datos reportados con objetivo de integrar y gestionar este indicador de manera más robusta.

No obstante, durante 2023, la Gestora ha mitigado los posibles impactos adversos derivados de este indicador mediante la realización de un análisis periódico de controversias basado en fuentes externas, para identificar aquellas empresas que pueden tener un impacto considerable en el ambiente con foco en su gestión de residuos peligrosos o radioactivos. Las compañías con exposición a controversias severas en esta materia han sido excluidas del universo de inversión de los productos ISR.

Adicionalmente, la Gestora ha realizado actividades de *engagement* con compañías en materia de divulgación de información ASG que han incluido factores relacionados con la gestión de los residuos de cada emisor.

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Categoría	Indicador	Descripción	Valor	Valor	Descripción	Descripción
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,09%	0,2%	<p>Este indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertido en compañías que incumplen los estándares internacionales referidos.</p> <p>El análisis de la existencia de las infracciones en esta materia es realizado por un proveedor especializado y no informado por las compañías. Por tanto, este valor es estimado por el proveedor de datos.</p> <p>Este proceso de identificación de dichas infracciones se basa en los hallazgos realizados por el proveedor de datos ASG sobre el cumplimiento de las empresas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para multinacionales, así como varias convenciones sobre derechos humanos, trabajo, el medioambiente y las armas. Para detectar estos incidentes, el proveedor analiza diariamente noticias, fuentes de organismos no gubernamentales y medios con una cobertura global más de 20.000 compañías.</p> <p>La cobertura de este indicador es de 96%.</p>	<p>SAM SP vela por el correcto cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE tal y como se establece en las políticas de Grupo Santander.</p> <p>El proceso de identificación de infracciones se basa en los hallazgos realizados por un proveedor de datos ASG. A partir de estos datos, durante 2023, SAM SP ha realizado un seguimiento sistemático de los incidentes y ha participado en algunas acciones de <i>engagement</i> colaborativo junto con otros inversores y proveedores de servicios de <i>engagement</i> con el fin de mitigar las infracciones graves. Para el caso de compañías que están en riesgo de violación de normas ("<i>watchlist</i>"), se han mantenido en una lista de observación y monitorización periódica.</p> <p>A cierre de este periodo de reporte, todas las compañías que estaban infringiendo los principios recogidos en este indicador, estaban sujetas a acciones de <i>engagement</i>. El objetivo final de estas acciones no trata únicamente de resolver la infracción, sino también de mejorar el futuro desempeño ASG de la compañía y su gestión de los riesgos para asegurar que los incidentes no vuelvan a ocurrir.</p> <p>De manera adicional, SAM SP considera que cuando existen este tipo de infracciones no es posible garantizar el principio de no causar daño significativo en la determinación del porcentaje de inversión sostenible de los fondos de acuerdo con la definición del artículo 2(17) de SFDR y, por ello, excluye del mismo a las empresas que incumplen estos principios y directrices, estén o no bajo acciones de <i>engagement</i>.</p>

11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,32 %	0,40 %	El proveedor de datos proporciona información sobre si una compañía carece de procesos y mecanismos para supervisar el cumplimiento de los estándares internacionales referidos mediante el análisis de: existencia de referencias públicas conformes con dichos estándares, procesos formales de informes de quejas que informan de mala conducta o preocupaciones éticas en diferentes niveles, entre otros. En este sentido, el total de los datos son extraídos de fuentes públicas de las compañías por lo que no existen estimaciones. La cobertura de este indicador es 97%.	<p>SAM SP, como parte de Grupo Santander, tiene el compromiso de respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad.</p> <p>El impacto generado por este indicador está ligado con el desempeño de las compañías en el indicador anterior (Infracciones del Pacto Mundial y de las Líneas Directrices de la OCDE). En este sentido, y como se ha descrito anteriormente, durante 2023, SAM ha participado en acciones de mitigación junto con otros inversores y proveedores de servicios de <i>engagement</i> cuando se ha producido esta infracción y ha buscado que la compañía corrija su comportamiento e implemente acciones para mejorar su gestión de los riesgos ASG para prevenir potenciales violaciones de estos principios.</p> <p>Adicionalmente, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa el impacto de la empresa sobre los derechos humanos y las prácticas de gestión de la empresa para evitar y mitigar este impacto, incluyendo la evaluación sobre la existencia de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de los estándares referidos. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR.</p> <p>Finalmente, la Gestora considera que las compañías que no cuentan con procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios de este indicador no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR.</p>
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	8,47 %	7,96 %	El indicador refleja la disparidad salarial promedio sin correcciones entre hombres y mujeres en las empresas que reciben inversiones. Esta disparidad se calcula como el porcentaje de la diferencia entre los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres y mujeres en relación con los ingresos brutos promedio por hora de los empleados hombres.	<p>SAM SP considera que la baja disponibilidad de datos sobre la brecha salarial dificulta la evaluación integral y sistemática del impacto generado por las empresas en las que se invierte en esta materia. Esto es especialmente relevante en algunas de las geografías en las que SAM SP invierte.</p> <p>No obstante, durante 2023, como parte del ejercicio de valoración ASG de las compañías en las que invierte, SAM SP ha evaluado el desempeño de las compañías en materia de gestión del capital humano de acuerdo con su metodología</p>

				<p>El indicador no considera variaciones basadas en el nivel laboral, la edad, la duración del empleo o el tipo de contrato.</p> <p>Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. No obstante, la Gestora considera que la cobertura de este indicador es baja (65%).</p>	<p>interna. Específicamente, se han considerado indicadores como la existencia de políticas y objetivos en materia de diversidad, ratio de contratación de mujeres, porcentaje de mujeres en puestos de Management, entre otros. El resultado de esta valoración ASG ha informado las inversiones de los productos ISR de SAM SP. En este contexto, SAM ha realizado acciones de <i>engagement</i> en materia de transparencia y el desempeño de ASG de las compañías en las que se invierte con el objetivo de mejorar la transparencia de la información relevante sobre diversidad, incluyendo métricas sobre brecha salarial.</p> <p>La Gestora continuará realizando un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato para mejorar la robustez de los indicadores e integrar esta información en la gestión.</p>
<p>13. Diversidad de género de la junta directiva</p>	<p>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</p>	<p>20,1%</p>	<p>19,27 %</p>	<p>La métrica utilizada en este indicador refleja el porcentaje de mujeres en la junta directiva de las empresas en las que se invierte sobre el total de activos bajo gestión. Un aumento en esta métrica muestra un mejor desempeño del indicador año a año.</p> <p>Estos datos son obtenidos por un proveedor de datos ASG a partir de datos reportados públicamente y no incluyen estimaciones. La cobertura de este indicador es de 97%.</p>	<p>SAM SP, como parte del Grupo Santander Asset Management, cuenta con unos criterios de voto propios recogidos en la Política de Voto alineados con la regulación y los códigos de buenas prácticas, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional. Adicionalmente, SAM SP cuenta con la información de <i>proxy advisors</i> o asesores de voto externos, que contempla entre otros el análisis de información ASG.</p> <p>Para mitigar y promover este aspecto a la hora de determinar el sentido del voto, y con base en la última actualización de la Política de Voto, la Gestora esperará que las compañías promuevan la diversidad en la composición del consejo de administración. Específicamente, SAM SP espera que el género menos representado en el consejo suponga un porcentaje adecuado del total de miembros del consejo. En este sentido, la Gestora tiene en cuenta la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en cada caso. Durante 2023, en la totalidad de las juntas en las que se ha sometido a votación el nombramiento o reelección de consejeros, SAM SP ha tenido en cuenta la diversidad en el consejo a la hora de decidir el sentido de su voto.</p> <p>Adicionalmente, la metodología de calificación ASG propia de la Gestora evalúa aspectos de gobernanza entre los que se</p>

					<p>encuentra la diversidad de género de la junta directiva. Esta calificación informa las decisiones de inversión de los productos ISR. Finalmente, con base en esta calificación de gobernanza, la Gestora considera que las compañías que demuestren un desempeño negativo en materia de gobernanza no cumplen con los requisitos mínimos de buena gobernanza para ser categorizadas como inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2(17) de SFDR.</p>
<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0 %</p>	<p>0 %</p>	<p>Este indicador muestra el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que tienen algún tipo de exposición en términos de producción y/o participación a armamento controvertido.</p> <p>La cobertura de datos del indicador es de 94% y todos los datos han sido obtenidos a través de los reportes públicos de las compañías por parte del proveedor de datos ASG.</p>	<p>La gestión de la exposición a armas controvertidas se realiza con base en las exclusiones establecidas en la Política de Defensa del Grupo Santander. SAM SP asume la política del Grupo adaptándola a su actividad de acuerdo con la disponibilidad de datos para identificar las restricciones necesarias a la inversión tal y como se describe en su política de Inversión socialmente responsable actualizada en junio de 2023.</p> <p>Específicamente, Grupo Santander no se involucrará en la financiación ni apoyará la fabricación, comercialización, distribución ni los servicios de mantenimiento de los siguientes materiales definidos como prohibidos: minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas o biológicas, armas nucleares y/o munición que contenga uranio empobrecido.</p> <p>Tampoco se involucrará en la financiación a personas, empresas o países que estén sujetos al embargo de armas y/o a las sanciones impuestas por la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Estados Unidos, OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) o las Naciones Unidas.</p> <p>Para el caso de las actividades de inversión de SAM SP, la política se aplica para todos los fondos siguiendo el listado de compañías excluidas definida por el Banco, aplicando controles <i>pre trade</i>, y con la exclusión de cualquier compañía con exposición a estas actividades, según los datos disponibles proporcionados por proveedores externos.</p>

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
Medioambiente tales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	99,71 toneladas de CO2eq / millón de EUR de PIB	66,28 toneladas de CO2eq / millón de EUR de PIB	<p>La intensidad de GEI de los países receptores de la inversión mide las emisiones de GEI de la Gestora normalizadas por el producto interior bruto de cada país. A este respecto, cuanto mayor sea este indicador, más intensas serán las inversiones de GEI de cada país en la fecha de reporte.</p> <p>Este indicador se evalúa en relación con las emisiones de los Alcances 1, 2 y 3.</p> <p>El proveedor de datos estima el 100% de estos datos a partir de un modelo propietario que utiliza datos de fuentes públicas como UNFCCC y OCDE.</p> <p>La cobertura de este indicador es de 98%</p>	<p>Abordar el cambio climático es un objetivo clave en la Gestora. Por ello, considera que los gobiernos deben comprometerse a implementar políticas nacionales para lograr los objetivos de cero neto, así como a incentivar las inversiones privadas en soluciones de descarbonización con el objetivo de reducir el impacto climático derivado de la intensidad de GEI de cada país.</p> <p>La gestión de este indicador se lleva a cabo por el equipo de ISR de la Gestora y, en la medida de lo posible, se realiza a través acciones de <i>engagement</i> colaborativo como la adhesión a iniciativas de <i>engagement</i> con gobiernos con el objetivo de para promover una acción climática más rotunda. Como ejemplo, en 2021 y 2022, SAM firmó la Declaración mundial de los Inversores a los gobiernos sobre el cambio climático, en la que se exigió a los gobiernos que intensificaran su respuesta colectiva a la crisis climática. incluyendo el fortalecimiento de su Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para 2030 y garantizar una transición planificada a emisiones netas cero para 2050 o antes.</p> <p>En los siguientes periodos de reporte, la Gestora analizará la posibilidad de adherirse a nuevas iniciativas de <i>engagement</i> con gobiernos para mitigar el impacto de este indicador.</p> <p>Finalmente, cabe destacar que la Gestora espera modificaciones en los resultados de este indicador ya que las Autoridades Europea de Supervisión han ajustado la descripción del indicador, y la métrica correspondiente, para modificar la medida del PIB de acuerdo con la paridad del poder adquisitivo y no penalizar a los países en desarrollo.</p>

Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	<p>Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales</p>	<p>Absoluto: 4,25 Relativo: 3,65 %</p>	<p>Absoluto: 5 Relativo: 4,11 %</p>	<p>Este indicador identifica aquellos países que cuentan con sanciones impuestas por la Unión Europea o las Naciones Unidas en términos de abusos de derechos humanos, violación de leyes internacionales, golpes de estado, entre otros, por lo que el 100% de los datos son reportados.</p> <p>El valor absoluto muestra el número de países totales con infracciones sociales en los que se ha invertido durante el periodo de referencia. El valor relativo muestra el número de países con infracciones sociales con respecto al número de países en los que se ha invertido en el periodo de referencia.</p> <p>La cobertura de este indicador es de 100%.</p>	<p>SAM SP tiene el compromiso de cumplir con las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG que sean aplicables a su actividad.</p> <p>En este sentido, la Gestora excluye las emisiones soberanas con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales en sus productos ISR. Para ello, se basa en indicadores que determinan el rango de democracia de países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, así como el grado de libertad política en todos los países y en los territorios en disputa de todo el mundo.</p> <p>La exposición de la Gestora a estos impactos se debe en mayor parte a la inversión en fondos gestionados por terceros en productos no ISR.</p> <p>Para mitigar los posibles impactos adversos de este indicador, SAM busca colaborar de forma conjunta con otros inversores a través de iniciativas con distintos formatos: cartas abiertas sobre una determinada temática, grupos de trabajo, iniciativas de diálogo bilateral entre inversores y gobiernos, interacción con reguladores en el desarrollo de normativa para el fomento de la inversión sostenible y responsable, entre otras medidas.</p>
----------	--	---	--	---	--	--

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	No aplicable	No aplicable	No aplicable dado el universo de inversión de nuestros productos	No aplicable
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	No aplicable	No aplicable	No aplicable dado el universo de inversión de nuestros productos	No aplicable

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	36,22 %	38,07 %	<p>Este indicador mide el porcentaje de inversión en empresas que no cuentan con iniciativas de reducción de emisiones de GEI alineadas con el Acuerdo de París.</p> <p>Por ello, un descenso en el indicador año a año muestra una mejora en el impacto adverso derivado de este indicador.</p> <p>Estos datos analizan la existencia de compromisos de alineación con la iniciativa <i>Science Based Targets</i> (SBTI) de cada posición, considerando que existen dichas iniciativas de reducción en las emisiones de carbono si existe un objetivo alineado con 1.5°C o por debajo de 2°C. Por tanto, la cobertura de los datos es de 100% y todos los datos son reportados por las compañías.</p>	<p>La gestión de este indicador y las medidas de mitigación están ligadas al desempeño de los indicadores relacionados con las emisiones de GEI descritos previamente en este documento.</p> <p>SAM SP utiliza criterios de emisiones y otros para identificar emisores de alto impacto. En 2023, la Gestora se ha centrado en empresas de servicios públicos y ha participado en las iniciativas <i>Climate Action 100+</i> y <i>Net Zero Engagement Initiative</i> para impulsar la transición a Net Zero a través del <i>engagement</i>. Del mismo modo, ha realizado <i>engagements</i> individuales con varias compañías y ha comenzado a utilizar los servicios de un proveedor externo para realizar nuevos ejercicios de <i>engagement</i> colaborativo en materia de Net Zero en los cuales SAM participa activamente.</p> <p>A medida que avancen estos <i>engagements</i>, la Gestora espera que se reduzca el volumen de compañías invertidas que no cuentan con objetivos de descarbonización.</p>

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Derechos humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,007	0,005	<p>Este indicador muestra una media ponderada del número de incidentes graves en materia de derechos humanos de las empresas en las que se ha invertido.</p> <p>Para obtener este dato, el proveedor de datos analiza fuentes de información como noticias, notas de prensa, fuentes de organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el objetivo de detectar dichos incidentes en materia de derechos humanos. Para asignar la severidad del incidente, se evalúan factores como la magnitud de este, la gestión por parte de la compañía y los riesgos reputacionales y de negocio derivados. La cobertura de este indicador es 81%.</p>	<p>Grupo Santander se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad.</p> <p>La Gestora realiza un seguimiento de los potenciales problemas e incidentes graves de derechos humanos mediante un sistema de alertas que detecta nuevas controversias graves en las que podrían estar involucradas las compañías en cartera.</p> <p>En este sentido, antes de realizar cualquier inversión en los productos ISR, la Gestora ha evaluado la posible exposición de la empresa a controversias severas relacionadas con dichos incidentes en materia de derechos humanos con base en fuentes de terceros. Si la controversia severa se ha producido cuando la inversión ya se ha llevado a cabo, el Comité de Inversiones y Sostenibilidad de la Gestora acuerda el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de <i>engagement</i>. Si después de un cierto período no se obtiene la respuesta adecuada por parte de la empresa, se llevan a cabo procesos de escalado que pueden conducir a la desinversión en la empresa.</p> <p>De cara a gestionar el impacto de este indicador, la Gestora evalúa si los incidentes graves en materia de derechos humanos están relacionados con una infracción al Pacto Mundial o las Directrices de la OCDE. En caso afirmativo, se gestionan ambos indicadores mediante un <i>engagement</i> conjunto tal y como se ha definido anteriormente en el documento. A cierre de 2023, ninguno de los incidentes monitorizados estaba identificado como una violación de dichos principios.</p> <p>En cambio, si el incidente grave no supone una infracción de normas, la Gestora realiza un análisis de controversias en materia de sostenibilidad con base en fuentes de terceros.</p>
------------------	---	--	-------	-------	--	---

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Metodología para identificar y priorizar las principales incidencias adversas

SAM SP realiza un seguimiento y monitorización de los resultados de los indicadores señalados en el punto anterior, con el objetivo de detectar y mitigar las principales incidencias adversas en la sostenibilidad derivados de su actividad.

Este procedimiento se aplica a los productos sujetos a SFDR, y, en particular, a los diferentes emisores en los que las IICs y al resto de vehículos para los que SAM SP actúa como entidad gestora invierten, y que presentan exposición a los indicadores de PIAS.

SAM SP identifica las principales incidencias adversas considerando el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación tomadas para cada uno de los indicadores de PIAS monitorizados. Este ejercicio de identificación se realiza en dos niveles.

Por un lado, a nivel entidad, la Gestora compara el desempeño relativo de cada emisor con el objetivo de identificar aquellos emisores con peor desempeño en cada indicador de PIAS con respecto a su sector de actividad. En este sentido, los emisores con peor desempeño son evaluados para identificar la existencia de una incidencia adversa y, si procede, son gestionados de acuerdo con la relevancia del impacto y su recurrencia, pudiendo haber derivado, por ejemplo, en acciones de *engagement*. Esta metodología es aplicable a todos los productos de SAM SP independientemente de su consideración de PIAS a nivel producto.

Por otro lado, para los productos que consideran PIAS de acuerdo con el artículo 7 de SFDR (consideración de PIAS a nivel producto), el ejercicio de identificación y gestión de las PIAS se realiza a través de una metodología interna basada en la comparación de los resultados de los indicadores de PIAS de cada fondo con respecto a un índice de referencia (*benchmark*) que haya sido asignado. Esto permite evaluar el desempeño relativo de un producto en términos de impactos adversos frente a comparables y, cuando el desempeño del producto sea peor que el de su índice de referencia asignado, se identifica la existencia de una potencial incidencia adversa. Cuando esto sucede, la Gestora analiza la gravedad del impacto, la recurrencia en el tiempo, la probabilidad de éxito a través de acciones de *engagement*, la exposición de la cartera y la tipología de indicado de PIAS para implementar acciones de mitigación. Además, la Gestora también mitiga esos impactos adversos ajustando las posiciones que más contribuyen al indicador PIAS con peor desempeño frente a su *benchmark*, limitando el aumento de posición o en última instancia mediante desinversión.

En ambos casos, cuando se detecta la existencia de una incidencia adversa, la Entidad analiza cada caso y, si es necesario, a adoptar las acciones correspondientes. Estas consistirán en la aplicación de medidas de mitigación considerando:

- **Severidad del impacto sobre las partes afectadas:** incluidas las personas, las comunidades, los inversores y el medioambiente. Por "severidad" deben entenderse las consecuencias negativas, y el alcance que un impacto pueda tener sobre asuntos sociales, ambientales o de buen gobierno. Si se ha producido una

- controversia social, por ejemplo, qué tipo de controversia ha sido, qué alcance ha presentado, qué ha supuesto para el entorno, etc. También se podrá analizar el impacto potencial de mantener la posición.
- **Recurrencia en el tiempo del impacto:** es decir, si puede identificarse un patrón de comportamiento que es probable que se repita. Este factor considera los resultados obtenidos sobre los indicadores en un periodo de tiempo. Para ello, es necesario analizar la variación de los resultados de cada indicador y realizar una valoración del impacto considerando periodos de medición, como mínimo de forma anual.
 - **Evaluación de la probabilidad de éxito a través de acciones de implicación,** y de la respuesta de la compañía/gestora ante el impacto. Esta evaluación considera el tipo de subyacente o producto a raíz del cual se están realizando acciones de dialogo.
 - **Exposición en cartera:** peso relativo del emisor/fondo en la cartera que presenta un impacto adverso. También se evalúa si la incidencia adversa está presente en un mayor número de fondos que consideren PIAS a nivel producto.
 - **Tipología de indicador de PIAS identificando** si se trata de incidencias adversas en temáticas prioritarias como el cambio climático, la diversidad de género en el consejo, la violación de normas internacionales y la exposición a armamento controvertido.

Adicionalmente, para la supervisión y el seguimiento de la toma de decisiones y de la aplicación de procedimientos de diligencia debida sobre las principales incidencias adversas generadas, tanto a nivel entidad como a nivel producto, la Gestora realiza un Foro de Principales Incidencias Adversas de manera trimestral, compuesto por los equipos de Producto, Inversiones, ISR y Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

En este Foro se presentan los resultados del PIAS a nivel entidad como a nivel producto, así como las acciones de gestión y/o mitigación que se hayan adoptado. Del mismo modo, se exponen, debaten y registran las decisiones adoptadas por los equipos responsables para la gestión de las PIAS. Algunos ejemplos de las acciones para la gestión de PIAS que se debaten son: nuevas acciones de *engagement* (individual, colectivo o a través de proveedores y/o terceras partes), rebalanceo de carteras, no aumentar exposición o desinversión, entre otros. Todas las decisiones elevadas al Foro son registradas, por parte del equipo de ISR, en la herramienta de gestión de la Gestora y en forma de acta, para que todos los equipos implicados en la identificación y gestión de PIAS tengan acceso a dicha información y puedan tomar las acciones de gestión más pertinentes para integrar la gestión de las incidencias adversas en las decisiones de inversión.

Políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas

Las posibles incidencias adversas en el medio ambiente y la sociedad afectan a la capacidad para ofrecer valor a largo plazo a los grupos de interés. Por ello, tanto el Grupo Santander como SAM SP cuentan con un marco general de actuación para la gestión de los aspectos ASG sobre el que se desarrollan el resto de sus políticas y compromisos adquiridos.

Las políticas de Grupo Santander se encuentran disponibles en: <https://www.santander.com/es/nuestro-compromiso/politicas>. Dentro de este marco de políticas, cabe destacar las siguientes por su relevancia en la definición y desarrollo metodológico de la consideración de PIAS en las inversiones:

- **Política de Banca Responsable y Sostenibilidad de Grupo Santander (febrero 2023):** donde el Grupo se compromete a considerar tanto el impacto ambiental, como de su actividad bancaria y financiera. También se compromete a cumplir con las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios en el tratamiento de sus grupos de interés. Esta política identifica a la Comisión de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura del Consejo junto con el Foro de Banca Responsable como los órganos de gobiernos responsables de la correcta implementación de esta política.
- **Política de Gestión de Riesgo Socioambiental y Climático de Grupo Santander (febrero 2023):** donde se establecen los criterios del Grupo Santander en relación con la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos medioambientales y sociales que se puedan producir, entre otros, derivados de la inversión en los sectores de petróleo y gas, generación y transporte de energía eléctrica, minería, metalurgia y *soft commodities*. La responsabilidad de interpretación de esta política recae sobre la función de riesgos ASG y el titular de la misma es el Consejo de Administración de Banco Santander.
- **Política Sector Defensa del Grupo Santander (febrero 2023):** que establece el compromiso de no apoyar la relación con empresas que fabrican, comercializan, distribuyen o realizan actividades de mantenimiento de materiales definidos como prohibidos por su relación con el sector armamentístico. La responsabilidad de elaboración de esta política junto con su interpretación recae sobre la función de riesgo reputacional y el titular de la misma es el Consejo de Administración de Banco Santander.

SAM SP es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sostenibilidad, y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante las estrategias de integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza recogidas en las políticas de SAM SP disponibles en la web: <https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/> y en los correspondientes procedimientos internos que se describen a continuación:

- **Política de Banca Responsable y Sostenibilidad de SAM SP (junio 2023):** donde la Gestora traspone la política de Banco Santander, S.A. y su Grupo, y recoge los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo al tratamiento de sus grupos de interés, así como la interpretación Integración de los criterios ASG y el análisis de Riesgos Socio Ambientales y de Cambio Climático. A partir de 2024, los principios generales de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad del Grupo Santander se han

integrado en la Política ISR y el resto de las políticas de SAM SP por lo que la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad de la Gestora deja de existir y no estará disponible públicamente.

- **Política de Inversión socialmente responsable (ISR) de SAM SP (junio 2023):** define la aplicación de ISR en SAM, y delimita los criterios considerados en la integración de variables ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión. Igualmente incorpora aspectos relevantes dentro de la ISR y como parte de su deber fiduciario, como el ejercicio de derecho a voto y *engagement* que, a su vez, se desarrollan en detalle en las correspondientes políticas definidas al respecto. Esta política define el gobierno de la ISR en SAM especificando los cinco órganos junto con sus responsabilidades.
- **Política de *engagement* de SAM SP (diciembre 2023):** en ella se describen cuáles son los principios seguidos por SAM con relación a las actividades de diálogo en materia ASG, ya sea de forma individual o a través de iniciativas de *engagement* colaborativo, con las sociedades en las que invierte o tiene interés en invertir. En esta política se incluye el detalle sobre la estructura organizativa y seguimiento de las actividades de *engagement* detallando las responsabilidades del equipo ISR junto con los Foros que monitorizan estas actividades.
- **Política global de voto de SAM SP (marzo 2024):** en la que se describen los principios seguidos por SAM SP con relación a la ejecución del derecho de voto de las sociedades cotizadas en las que los vehículos de inversión mantienen posiciones abiertas. Estos principios cumplen con estándares de alto nivel con respecto al ejercicio de los derechos de voto vinculados a los activos administrados. Esta política describe las responsabilidades y órganos de gobierno en el proceso del voto, siendo el equipo ISR el principal coordinador del mismo.
- **Procedimiento de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de SAM (junio 2023):** mediante el cual SAM SP establece los criterios y procedimientos a seguir para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión y como parte de su deber fiduciario. Adicionalmente, el procedimiento describe el modelo de gobierno de junto con los comités y foros que intervienen en el proceso de toma de decisión en materia ASG en SAM SP.
- **Procedimiento de Inversión Sostenible de SAM (junio 2023):** mediante el cual se establecen los criterios y procedimientos para la consideración de las inversiones como sostenibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 apartado 17 del Reglamento SFDR. Además, el documento incluye el detalle sobre los roles de gobierno y responsabilidades de los equipos de ISR, Inversiones y Riesgos y Cumplimiento, entre otros, en la aplicación de los criterios de inversión sostenible de SAM.
- **Procedimiento de Integración de Principales Incidencias Adversas (junio 2023):** que recoge la metodología de medición, gestión, control y seguimiento de Principales Incidencias Adversas a nivel entidad y a nivel producto. Adicionalmente, el documento incluye el detalle sobre los roles de gobierno y responsabilidades de los equipos de ISR, Inversiones y Riesgos y Cumplimiento, entre otros, en la aplicación, monitorización y validación del procedimiento de PIAS.

Este marco de políticas y procedimientos respalda la integración de factores ASG en las inversiones y está estructurado en torno a los siguientes órganos de gobiernos:

- Foro ESG de la División de SAM ES (*Wealth Management & Insurance*) encargado de probar y supervisar

el cumplimiento de la estrategia ISR a nivel división.

- Foro de estrategia y supervisión ISR que se encarga de supervisar y coordinar la estrategia ISR de SAM y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con la aplicación de la ISR en SAM.
- Foros de *engagement* y voto cuyo objetivo es supervisar el cumplimiento de las políticas de voto y *engagement* de SAM, y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con estas políticas.
- Foros de inversiones y sostenibilidad en el que da seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG de los productos ISR y se proponen actividades de *engagement* individual con compañías.
- Equipo ISR siendo un equipo especializado, encargado del análisis ASG de todos los activos de SAM, así como del desarrollo y actualización de metodologías y herramientas para este análisis. Este equipo se encarga igualmente del desarrollo y actualización de las políticas ISR de SAM, y da seguimiento y participa activamente en las actividades de voto y *engagement*.

Adicionalmente, existen otros grupos de trabajo y foros más específicos, así como líneas de reporte en materia ISR a los órganos de gobierno (alta dirección) de SAM y Wealth Management a nivel global, los cuales son los responsables de aprobar y supervisar el cumplimiento de la estrategia ISR.

Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Con el objetivo de seleccionar un indicador de carácter social y otro indicador de carácter medioambiental del listado de indicadores adicionales incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 del Anexo I de los RTS, SAM realizó un análisis sobre la totalidad de los indicadores adicionales, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** la materialidad de los indicadores opcionales de acuerdo con las políticas y compromisos adquiridos tanto por el Grupo como por SAM SP.
- **Disponibilidad de los datos:** la disponibilidad de los datos y madurez de reporte de los emisores.
- **Cobertura:** el porcentaje de cobertura sobre el universo de inversión de SAM SP.

Este análisis se ha realizado considerando estos tres criterios para todos los indicadores adicionales, teniendo en cuenta, además, la probabilidad de que los resultados de los mismos puedan producir incidencias adversas y, en su caso, la gravedad de las mismas, y/o su carácter potencialmente irremediable.

Adicionalmente, se ha integrado en este análisis la relación entre los indicadores y las políticas y mecanismos comentados en los puntos anteriores, resultando en la selección de los dos siguientes indicadores para su monitorización durante este ejercicio de reporte:

- Cuadro 2, indicador 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

Esta selección de indicadores podrá mantenerse, modificarse y, en su caso, aumentarse de acuerdo con la evolución de la normativa y de la disponibilidad de datos en el mercado en los ejercicios siguientes y el posible margen de error que pueda derivarse del análisis realizado. Esta selección de indicadores se ha mantenido para los periodos de reporte de 2022 y 2023.

Fuentes de datos utilizadas

Los resultados de los indicadores de PIAS presentados anteriormente se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics). La Gestora realiza un análisis periódico de la cobertura y calidad del dato para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores y, a su vez, asegurar la robustez y fiabilidad de los indicadores e integrar esta información en la gestión.

A su vez, los proveedores externos utilizan una variedad de fuentes como, por ejemplo, datos de otros proveedores generalistas y especializados que analizan información de fuentes públicas, medios de comunicación, ONG, bases de datos gubernamentales, información sobre las compañías (informe de sostenibilidad, informe anual, etc.) y métricas estimadas a través de modelos internos. En este sentido, la proporción de datos estimados varía conforme a la información recogida y analizada por los proveedores externos de datos ASG utilizados por la Gestora.

La manera en la que se trata los datos es informatizada, y la calidad de los datos se controla y procesa en dos niveles:

- Nivel de proveedor: Los proveedores de datos implantan procesos y sistemas en cada fase del análisis mediante controles automáticos y de calidad de los datos. Estos procesos incluyen, entre otros, algoritmos basados en el aprendizaje automático para realizar la mejor selección automática de fuentes, eliminando incoherencias y detectando valores atípicos utilizando como entradas tendencias de datos históricos, comparación con homólogos del sector y variabilidad entre diferentes fuentes. La integración de estos se realiza de manera automatizada en la herramienta de gestión de SAM SP (Aladdin).
- Nivel Gestora: Una vez que se introducen datos en la herramienta de gestión, la Gestora realiza controles adicionales para garantizar que el proceso de integración de dichos datos se ha llevado a cabo sin irregularidades desde un punto de vista técnico, es decir, que no ha habido errores en la carga de los datos, o que el dato bruto de los indicadores ASG no ha sufrido variaciones anómalas. Estos controles incluyen:
 - o Controles sobre la carga del dato para verificar la consistencia de los datos cargados.
 - o Controles sobre la calidad del dato mediante los cuales se analiza la fluctuación de los valores y sobre los que, en el caso de existir divergencias significativas, se realiza un análisis detallado por parte de los equipos involucrados.

Con el fin de proporcionar el análisis más actualizado, los indicadores se actualizan periódicamente y los emisores cuyos datos cambian con frecuencia (por ejemplo, por la aparición de controversias) son objeto de un seguimiento sistemático.

Además, el desempeño de los indicadores de PIAS de los emisores es objeto de un seguimiento sistemático y continuo por parte de la Gestora a través del Foro de PIAS descrito anteriormente, en el cual se realiza un seguimiento trimestral de las potenciales discrepancias identificadas por los gestores entre el conocimiento que se tiene del emisor y los datos considerados dentro del modelo proporcionado por los proveedores. Adicionalmente, las decisiones de gestión sobre PIAS que se adoptan en dicho Foro son registradas en la herramienta de gestión con el objetivo de que la información se encuentre disponible en todo momento, permitiendo que las partes implicadas puedan tomar decisiones de inversión informadas.

Políticas de implicación

SAM SP realiza un seguimiento de las compañías en las que invierten las IICs y el resto de los vehículos para los que SAM SP actúa como entidad gestora, con el fin de proteger los intereses de sus clientes, promover la creación de valor a largo plazo, gestionar riesgos y fomentar la buena gobernanza en los emisores.

Adicionalmente, SAM SP desarrolla actividades de implicación (*engagement* y voto) que, como se ha descrito anteriormente, se sustentan en políticas específicas a tales efectos. Estas actividades son clave para detectar potenciales impactos adversos en la sostenibilidad, dar seguimiento a la gestión que las compañías hacen de estos impactos adversos, y establecer procesos de escalado en caso de observarse una respuesta inadecuada o insuficiente por parte de las compañías en atención a los resultados de los indicadores de PIAS mencionados en el apartado "Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad".

SAM SP evalúa si las actividades de implicación han logrado los objetivos de mitigar y minimizar el impacto derivado de las inversiones considerando los siguientes casos:

- Se han cumplido los objetivos de mitigación y reducción del impacto adverso: las acciones de *engagement*/voto han sido exitosas y no se requieren más acciones.
- El impacto adverso no se ha reducido pero el objetivo de mitigación es alcanzable en un plazo más largo: SAM SP continúa con las actividades de implicación y monitoriza el desempeño y los avances del emisor periódicamente.
- Los objetivos no se han cumplido y no se espera que se cumplan: En estos casos se opta por un proceso de escalado para intentar alcanzar los objetivos. Algunos ejemplos de nuestras actividades de escalado incluyen unirse a un grupo de inversores en un *engagement* colaborativo, ejercer los derechos de voto, la reducción de la posición en el determinado emisor y, eventualmente, la desinversión. En caso de conflicto de intereses, la discusión se escala a los comités pertinentes.

El equipo ISR da seguimiento a las distintas interacciones, evalúa el grado de consecución de los objetivos fijados en las actividades de implicación y deja registro de los mismos en las herramientas internas de gestión. Así, los resultados de estos procesos están disponible para analistas y gestores, lo que les permite incorporar esta información en sus decisiones de inversión.

Compromiso (*Engagement*)

Llevar a cabo un diálogo constructivo con los emisores influye en sus actividades y comportamientos y puede ayudar a mejorar su transparencia y gestión en cuestiones ASG, que son esenciales en la evaluación de los activos en los que invierte SAM SP. SAM SP considera que, en muchas ocasiones, llevar a cabo estos procesos de *engagement* es una mejor forma de promover el cambio que optar por una estrategia de desinversión. Los principios y las pautas que se describen en esta política están alineados con este enfoque y son fundamentales para garantizar el desempeño a largo plazo de los activos administrados por SAM SP y para contribuir a la creación de valor para los clientes y para la sociedad en general.

SAM SP describe en su política de *engagement* cuáles son los principios seguidos por SAM SP en relación con las actividades de diálogo en materia ASG con las sociedades en las que invierte o tiene interés en invertir, así como con

otras partes (gobiernos, reguladores, otras gestoras, etc.), ya sea de forma individual o a través de iniciativas de engagement colaborativo.

SAM SP ha establecido un marco de priorización de las actividades de diálogo con compañías, gestoras terceras y entidades soberanas/supranacionales sobre su gestión de los indicadores de principales incidencias adversas, con el fin de seleccionar aquellas que tengan una mayor relevancia y generen un mayor impacto.

De forma general, se priorizará el *engagement* con aquellos emisores que se encuentren en las carteras de productos que consideren PIAS, en los cuales el desempeño ASG es determinante para la toma de decisiones de inversión. Otros criterios de priorización considerados por SAM SP incluyen: volumen de la posición en el emisor, recurrencia de la posición en el tiempo, si el emisor está causando un impacto adverso en varios indicadores de PIAS y su gestión se puede cubrir con un único ejercicio de dialogo activo, entre otros. Además, SAM SP también considera que las actividades de engagement colaborativo o proveedores de servicios de *engagement* con foco en un aspecto ASG específico pueden aplicarse a emisores en los que SAM invierte y pueden establecerse como medidas de mitigación de impactos adversos de productos ISR y de productos no ISR.

Finalmente, SAM SP considera que un diálogo constructivo con los emisores es más efectivo que excluirlos del universo de inversión. Sin embargo, hay casos en los que puede ser necesaria la aplicación de un proceso de escalado. En SAM SP, una falta de respuesta y reacción por parte del emisor durante la actividad de *engagement* puede desencadenar:

- El escalado de los objetivos del *engagement* al *management* o al consejo de administración del emisor en aquellos casos en los que los objetivos no sean alcanzados a través de interacciones previas con los equipos de la compañía.
- La adhesión de SAM a iniciativas de *engagement* colaborativo para aunar apoyos entre inversores;
- El voto en contra de determinados puntos de la agenda en las juntas de accionistas, por ejemplo: elección de miembros del consejo, aprobación de informes, o valorar el apoyo/presentación de resoluciones de accionistas cuando sea posible y se considere apropiado.
- La reducción de la posición en el emisor y, eventualmente, la desinversión

Voto

El principio general de SAM es ejercer el derecho de voto siempre que sea posible y cuando los costes asociados al ejercicio del derecho de voto no sean superiores a los potenciales beneficios para los partícipes del fondo.

La política de voto de SAM SP establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas de accionistas de las compañías en las que invierte. SAM SP cuenta con unos criterios de voto propios alineados con la regulación y los códigos de buenas prácticas, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional tal y como se define en la política.

Específicamente, en materia ASG, SAM SP apoyará las propuestas sociales y medioambientales que impulsen las buenas prácticas y que al mismo tiempo promuevan la creación de valor para los accionistas y otros grupos de interés. A la hora de evaluar el sentido del voto respecto de las diferentes propuestas, entre otras cuestiones se

tendrá en cuenta si la propuesta es razonable; el potencial impacto en el valor de la acción de la compañía; el alineamiento con la regulación, los estándares de referencia y las prácticas del sector; la existencia de controversias ASG por parte de la compañía; o los recursos que conllevaría implementar dichas propuestas por parte de las compañías. Por lo general, SAM SP tenderá a apoyar las propuestas de accionistas que impulsen una mayor transparencia en materia de derechos humanos y laborales, de seguridad y salud laboral, sobre las prácticas ambientales y de biodiversidad, o la gestión de los riesgos de cambio climático, entre otras. Adicionalmente, SAM SP podrá valorar votar en contra de determinados puntos de la agenda en aquellos casos en los que se identifiquen evidencias de una deficiente supervisión y gestión de los riesgos ambientales y sociales por parte del consejo.

Adicionalmente, SAM SP cuenta con la información de *proxy advisors* o asesores de voto externos, que contempla entre otros el análisis de información ASG. En cualquier caso, la decisión última del sentido del voto es de SAM SP y se realiza de acuerdo con los criterios de voto definidos en la política.

SAM SP reporta sobre la implementación de su política de voto y el modo en el que ha ejercido sus derechos de voto de acuerdo con los requisitos regulatorios de transparencia. Adicionalmente, SAM SP dejará constancia en el informe anual de los Fondos de Inversión gestionados, de su actividad en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los valores integrados en el conjunto de fondos que gestione, en la forma y con el contenido que establece la normativa.

Referencias a normas internacionales

Tanto el grupo SAM, como la Gestora respetan las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG y han adoptado, de forma voluntaria, determinados compromisos éticos, sociales y medioambientales que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. La actividad de la Gestora se basa en los siguientes estándares y adhesión a las siguientes iniciativas:

- Relacionado con cambio climático: En relación con los indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero (PIAS de la 1 a la 6) y el indicador opcional 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono:
 - o *Net Zero Asset Managers Initiative*: para demostrar su compromiso en lograr el objetivo de cero emisiones netas de carbono en todos los activos bajo gestión en 2050 o antes. Con base en este compromiso, SAM ha publicado sus primeros objetivos de descarbonización para 2030 y trabaja para aumentar el alcance de sus actividades de *engagement* en materia de Net Zero.
 - o *Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)*: SAM fue la primera multinacional española que se unió a este organismo para fomentar la colaboración entre inversores en materia de cambio climático, apoyar y ayudar a definir políticas públicas, comportamientos corporativos y prácticas de inversión que aborden los riesgos y oportunidades a largo plazo asociados con el cambio climático. Dentro de este organismo cabe destacar las siguientes iniciativas/guías de trabajo:
 - o *Net Zero Investment Framework*: diseñado para proporcionar una base sobre la cual SAM puede asumir compromisos para lograr la consecución Net Zero y definir estrategias para medir la alineación NZ de los emisores en los que invierte. Este documento establece una base sólida de recomendaciones sobre la cual SAM ha desarrollado las medidas y metodologías clave para desarrollar su estrategia de transición.
 - o *Net Zero Engagement Initiative* de IIGCC lanzada en enero de 2023 y de la que SAM es firmante. El objetivo de esta iniciativa es ayudar a los inversores a alinear su cartera con los objetivos del Acuerdo de París, según lo establecido por sus compromisos Net Zero mediante el desarrollo de actividades de *engagement* colaborativo.
 - o *Climate Action 100+*: para garantizar, mediante acciones de *engagement* colaborativo, que las mayores empresas emisoras de gases de efecto invernadero del mundo tomen las medidas necesarias sobre cambio climático a través de una mejora de la gobernanza en cambio climático, reducción de las emisiones y refuerzo de la divulgación de información financiera relacionada con el clima.
 - o Recomendaciones del *Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD)* del Financial Stability Board (FSB): para divulgar su enfoque sobre la integración el clima en procesos y políticas e informar sobre nuestro desempeño relacionado con el clima.

- Relacionado con derechos humanos: Para los indicadores obligatorios 10 y 11 y el indicador opcional *Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos*:
 - o El Pacto Mundial de Naciones Unidas: para comprometerse a incorporar los diez principios universales en sus estrategias y operaciones, apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y colaborar con las partes interesadas para lograr un futuro sostenible.
 - o Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas.
 - o Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Para el resto de los indicadores de PIAS sociales, la Gestora se inspira en los principios que emanan de las principales declaraciones internacionales como:
 - o La Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
 - o La Carta Internacional de Derechos Humanos.
 - o La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre empresas multinacionales y la Política social.
 - o International Corporate Governance Network (ICGN) Global Stewardship Principles.
 - o Principios de la OCDE sobre gobierno corporativo.
 - o Código de Buen Gobierno a nivel local (por ejemplo: Código de buen gobierno de la CNMV de España, UK Stewardship Code, AMEC Stewardship Code in Brazil, etc.).

Finalmente, para todos los indicadores de PIAS considerados por la Gestora, SAM basa su actividad en los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas mediante la definición de un marco propio para la integración de cuestiones ASG en los procesos de toma de decisiones y gestión de inversiones. La inclusión de criterios ASG en el proceso de inversión permite a los gestores obtener una visión más completa de los activos en los que van a invertir, para identificar los riesgos potenciales y ayudar a la toma de decisiones sobre inversiones con más información.

Además de las iniciativas y los resultados de los indicadores de PIAS presentados anteriormente y que se basan en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics), SAM cuenta con una metodología de calificación ASG propia que permite evaluar el impacto ambiental y social de los emisores. Esta metodología de calificación desempeña un papel crucial en la información de las decisiones de inversión en productos ISR y está disponible para todos los gestores de los productos de SAM.

La adhesión del grupo SAM y la Gestora a esta serie de principios y compromisos, junto con aquellos recogidos en los apartados anteriores, generan un marco de control que permite la prevención, identificación, monitorización, mitigación y gestión de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad para todos los indicadores obligatorios y adicionales, reflejados en la tabla contenida en el apartado "Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad" de esta Declaración.

Acuerdo de París y escenarios climáticos

En marzo de 2021, SAM se adhirió a la iniciativa global Net Zero Asset Managers (NZAM) comprometiéndonos a tener emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 ("Net Zero" o "NZ"), en línea con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5°C. Como parte de este compromiso, SAM cuenta un objetivo inicial de reducir a la mitad las emisiones netas para el 50 % de nuestros activos bajo gestión en alcance¹ para 2030. Además, como parte de los requerimientos de NZAM, SAM ha establecido objetivos de implicación destinados a promover una mayor transparencia, responsabilidad y colaboración entre inversores y emisores en la transición a una economía Net Zero. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas rigurosa, SAM divulga públicamente sus actividades y avances en la consecución NZ a través del reporte anual como firmante de PRI y de su informe de implicación y voto.

Durante 2023, SAM ha trabajado en la definición e implementación de su estrategia de implicación con el objetivo de fomentar, a través del diálogo y las políticas de voto, el compromiso de los emisores respecto a sus planes de descarbonización y la transparencia, promoviendo el reporte de información precisa y creíble para poder dar seguimiento a su evolución. Asimismo, su objetivo es impulsar a los emisores a establecer objetivos ambiciosos que sean coherentes con los objetivos del Acuerdo de París. Como parte de esta estrategia, durante el periodo de referencia, SAM ha participado activamente como colíder en el marco de *Climate Action 100+*, se ha adherido a la iniciativa *engagement* colaborativo de Net Zero de IIGCC, y ha implementado acciones de *engagement* individual en esta materia. Adicionalmente, ha trabajado en la evaluación de los emisores de acuerdo con la escala de madurez climática definida por *IIGCC Net Zero Investment Framework* con el objetivo de evaluar el progreso realizado por los emisores en la transición Net Zero e identificar áreas que pueden requerir una mayor acción de actividades de implicación por parte de la Gestora.

El cambio climático está integrado en nuestro modelo de análisis ASG incluyendo aspectos como la exposición al riesgo climático. Para esta evaluación, SAM utiliza la información proporcionada por proveedores de datos externos, incorporándola a su propia metodología de valoración. Además, para poder analizar los esfuerzos y avances en materia de Net Zero de cada emisor, SAM ha desarrollado una línea de trabajo junto con sus proveedores de datos ASG para poder aplicar la clasificación de los activos de acuerdo con los criterios *Net Zero Stewardship Tool* de IIGCC. Esta escala de madurez evalúa el grado de alineamiento de los emisores con el logro de las emisiones netas cero y proporciona un marco para evaluar el progreso logrado por los emisores en su transición y para identificar áreas donde se puedan requerir esfuerzos adicionales en materia de implicación.

No obstante, en este ejercicio de reporte de PIAS no se ha incluido escenarios climáticos prospectivos debido a que, durante 2023, SAM ha trabajado en el análisis de la calidad de la información sobre escenarios climáticos prospectivos proporcionada por diferentes proveedores de datos ASG con el objetivo de contar con esta información para analizar el potencial riesgo climático derivado de sus decisiones de inversión, así como el aumento de temperatura implícito de las mismas. Adicionalmente, ha trabajado en la consecución de los requerimientos regulatorios derivados de la implementación de TCFD en las geografías donde SAM opera y es aplicable.

¹ Los activos en alcance son el 54 % del total de activos de SAM que actualmente tienen una metodología de Net Zero definida y para el 50 % de ellos tenemos métricas de carbono disponibles hoy en día. Este objetivo podría revisarse al alza en función de la disponibilidad de los datos al menos cada cinco años.

Comparación histórica

Con el objetivo de alinear su metodología con las expectativas del Reporte Final de las Normas Técnicas de Regulación de las Autoridades Europeas de Supervisión sobre la revisión de la información sobre las principales incidencias adversas y los productos financieros bajo SFDR publicado en diciembre de 2023, la Gestora ha realizado una revisión exhaustiva de la metodología de agregación a nivel fondo y entidad de los indicadores, con base en la recomendación de considerar el 'valor actual de todas las inversiones' como el valor en euros de todas las inversiones del participante en los mercados financieros, incluyendo acciones, bonos, fondos de inversión, depósitos, derivados y cualquier otro tipo de activo. La Gestora considera que este enfoque proporciona una medida más precisa y completa de la exposición de la Gestora a los potenciales impactos adversos de sus inversiones, mejorando la transparencia de la información proporcionada.

Siguiendo esta recomendación, SAM SP ha recalculado los indicadores de PIAS para 2023 y revisado los publicados en 2022 con el objetivo de realizar una comparación histórica robusta que permita una integración adecuada de los indicadores de principales incidencias adversas a lo largo de ambos periodos de referencia. Se incluyen datos sobre inversión directa e indirecta en empresas y entidades soberanas y supranacionales, excluyendo la exposición a derivados. Los datos cuantitativos reportados se han calculado como la media de los cuatro periodos de referencia (fin de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022 y 2023).

SAM SP reconoce que existen distintos ámbitos en los que sus inversiones pueden generar un impacto adverso (por ejemplo, biodiversidad, uso de recursos naturales, derechos humanos, derechos laborales, etc.). No obstante, SAM SP ha priorizado el cambio climático como el reto más relevante actualmente debido al consenso a nivel internacional sobre los objetivos a conseguir, la mayor certeza en cuanto las consecuencias que se derivaran en caso de no cumplir con los objetivos marcados en el Acuerdo de París y la mayor capacidad de medir impactos existiendo métricas comúnmente aceptadas.

En este sentido, el desempeño de los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (indicadores obligatorios de PIAS 1, 2 y 3 y opcional 4) ha mejorado en 2023 con respecto al anterior periodo de referencia, en línea con su compromiso Net Zero 2050. La Gestora considera que esta mejora en el desempeño está relacionada con que, en 2023, SAM SP ha puesto especial atención en la identificación y el seguimiento de los emisores que más impactan en términos de emisiones de GEI. Este proceso ha considerado criterios como el volumen de emisiones, la madurez climática del emisor de acuerdo con la escala Net Zero de IIGCC, el desempeño del emisor en relación con su sector de actividad, la inversión total, la geografía, el sector de actividad, y la presencia del emisor en los productos ISR, entre otros. Una vez identificados estos emisores, SAM SP ha implementado acciones de *engagement* individuales y colaborativas para reducir el impacto climático de las empresas en las que invierte y promover su transición Net Zero. Como ejemplos de las acciones tomadas en 2023, destaca la participación de SAM SP en *Climate Action 100+*, la adhesión a la iniciativa *Net Zero Engagement Initiative* de IIGCC, la colaboración con un proveedor de servicios de *engagement* en materia de Net Zero y la implementación de acciones de *engagement* individual específicas con emisores.

Pese a estos avances, en este punto cabe destacar un ligero empeoramiento en el indicador de intensidad de emisiones GEI de soberanos con respecto al periodo anterior. La Gestora considera que este empeoramiento está principalmente relacionado con dos causas. Por un lado, la definición del indicador penaliza las inversiones en países en vías de desarrollo al estar relacionado con el producto interior bruto de cada país. La Gestora espera que, con la revisión del indicador propuesta por las Autoridades Europeas de Supervisión para considerar la medida del PIB de

acuerdo con la paridad del poder adquisitivo para no penalizar a los países en desarrollo, la métrica pueda resultar comparable entre geografías invertidas. Por otro lado, el empeoramiento de este indicador está relacionado con un mayor volumen de inversión en esta tipología de activos durante 2023.

Adicionalmente a los indicadores relacionados con las emisiones GEI, la Gestora también ha monitorizado la mejora de su exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (indicador obligatorio 4). Esta evolución positiva en el desempeño está relacionada con la aplicación progresiva de las exclusiones recogidas en las políticas corporativas de Grupo Santander y específicas de SAM SP para cumplir con el compromiso de que, a partir de 2030, no invertir en cualquier entidad en la que la generación de energía a partir del carbón represente directamente más del 10% de sus ingresos en términos consolidados y cualquier entidad que posea explotaciones de minería de carbón térmico. La Gestora espera que esta evolución progresiva también impulse la mejora del indicador de producción y consumo de energía no renovable (indicador obligatorio 5).

En relación con los indicadores obligatorios 6, 8 y 9, pese a que su comportamiento en 2023 ha mejorado con respecto a lo reportado para 2022, la Gestora considera que el porcentaje de datos reportados ha sido insuficiente y ha dificultado tanto su integración en la gestión como la aplicación de medidas de mitigación específicas. SAM espera que la aplicación de Estándares europeos del informe de sostenibilidad logre aumentar el volumen de datos reportados con objetivo de integrar y gestionar estos indicadores de manera más robusta.

En materia de biodiversidad (indicador obligatorio 7), se ha producido un ligero empeoramiento con respecto al dato correspondiente a 2022. La Gestora ha analizado este caso y ha establecido acciones de *engagement* a principios de 2024 por lo que espera una potencial mejora del desempeño en los próximos periodos de reporte.

En materia de indicadores sociales, SAM SP vela por el correcto cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE tal y como se establece en las políticas de Grupo Santander. Esta ambición se refleja en una mejora en el desempeño de los dos indicadores relacionados con estos estándares de referencia (indicadores obligatorios 10 y 11 e indicador opcional 14) y está impulsada por las acciones de *engagement* colaborativo llevadas a cabo junto con otros inversores y proveedores de servicios de *engagement* durante 2023 en esta materia. Adicionalmente, también relacionado con derechos humanos, cabe destacar la ligera mejora en el desempeño del indicador obligatorio 16 referido a inversiones en activos soberanos.

En lo relativo al indicador de brecha salarial entre hombres y mujeres (indicador obligatorio 12), SAM SP considera que la baja disponibilidad de datos sobre la brecha salarial dificulta la evaluación integral y sistemática del impacto generado por las empresas en las que se invierte en esta materia. Esto es especialmente relevante en algunas de las geografías en las que SAM SP invierte. No obstante, la Gestora ha observado una mejora en los datos de cobertura con respecto al año anterior e identifica esta causa como la razón del ligero empeoramiento de este indicador. SAM SP monitorizará la cobertura y robustez de los datos relacionados con este indicador para lograr aplicar acciones de mitigación que permitan reducir el impacto adverso derivado del mismo.

El desempeño del indicador de diversidad de género en la junta directiva (indicador obligatorio 13) con respecto al periodo de referencia anterior también ha mostrado una evolución positiva a la cual contribuye la aplicación de la Política de Voto de la Gestora a través de la cual se espera que el género menos representado en el consejo suponga

un porcentaje adecuado del total de miembros del consejo considerando la regulación y los códigos de buenas prácticas locales aplicables en cada caso.

Finalmente, la exposición de SAM SP a armamento controvertido (indicador obligatorio 14), se ha mantenido en 0 de acuerdo con el correcto cumplimiento de las exclusiones establecidas en la Política de Defensa del Grupo Santander y en la política ISR de SAM SP.